

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NÓMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00073588**

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 55840

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990947325001	RAZON SOCIAL LABORATORIOS NEGRETE LABNEGRET C.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NEGRETE UGALDE GUSTAVO	ECUATORIANA	0900723164	-	4.500	4.500.000,00
2	FERAUD NICOLA BLANCA	ECUATORIANA	0900179037		200	200.000,00
3	CRUZ SANTOS EDUARDO AB.	EUCATORIANA	0900385480		100	100.000,00
4	BARREZUETA B. JOSE ING.	ECUATORIANA	0902035195		100	100.000,00
5	MUÑOZ MUÑOZ MARTHA	ECUATORIANA	0900722920		100	100.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta	02 ABR 1996	TOTAL	5.000.000,00
--	--------------------	--------------	---------------------

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal



GUAYAQUIL, ABRIL 2 DE 1996
Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL